

## CONFLICTIVIDADES POR FUMIGACIONES CON AGROTÓXICOS EN LA LEONESA Y LAS PALMAS ENTRE 2010 Y 2012.

Sofía Cardozo Quintana y Marisa Noemí Miño.

**Resumen:** En este escrito proponemos analizar algunas dinámicas, características y tendencias del conflicto socioambiental provocado por fumigaciones con agrotóxicos en La Leonesa y Las Palmas, Provincia del Chaco. Para esto tomaremos acciones de denuncias y reclamos formales, sobre estos hechos y sus consecuencias, realizadas entre los años 2010 hasta el 2012 por los actores involucrados ante diversos organismos. Luego haremos uso de esos datos para evidenciar las variaciones en el rol del Estado local y provincial en el conflicto y su relación con los agronegocios.

**PALABRAS CLAVES:** Fumigaciones, denuncias, Estado, conflicto.

### **Introducción:**

En el siguiente escrito llevaremos a cabo la tarea de desarrollar algunas descripciones, comparaciones y análisis sobre un conjunto de hechos que hacen a un determinado conflicto ambiental en el interior de la Provincia del Chaco. Particularmente trabajaremos con dos localidades vecinas entre sí, La Leonesa y Las Palmas, pertenecientes al Departamento Bermejo; donde se ha desarrollado un proceso de lucha significativo contra las fumigaciones con agrotóxicos por parte de empresas arroceras y la complicidad de ciertas fracciones estatales. Estas aplicaciones de biocidas han tenido consecuencias en la salud de las poblaciones vecinas incrementando enfermedades crónicas en niños y malformaciones congénitas.<sup>1</sup>

En especial nos dispondremos a identificar a los actores involucrados en el conflicto como también a sus acciones en el mismo para dar cuenta de las dinámicas en

---

<sup>1</sup> “Desde el año 2000 se vienen realizando denuncias sobre casos de intoxicaciones de agroquímicos en las localidades de La Leonesa y Las Palmas, justamente en estas localidades entre 2000 y 2009 se triplicaron los casos de cáncer en menores de 15 años en La Leonesa, coincidiendo con el período de auge y crecimiento de las arroceras de la zona y campos de soja. Según la Comisión de Investigación de Contaminantes del Agua del Chaco (2009) se multiplicaron los casos por malformaciones en recién nacidos. Vale aclarar que los datos fueron obtenidos de las estadísticas del sistema sanitario público en el periodo comprendido desde 1990 a 2009 (Comisión de Investigación de Contaminantes del Agua del Chaco, 2009) y se estima que entre un 20 y 25% de los casos se registran directamente en el sector privado de salud (Clínicas y Sanatorios privados de la zona).” (Vizgarra, 2018, p. 30)

que se encuentran insertos dichos procesos. Para ello haremos uso de fuentes documentales que son las denuncias y reclamos formales de distintos tipos expresadas hacia algunas instituciones del Estado como también a organismos internacionales.

Dichas fuentes son resultado de un trabajo de relevamiento y sistematización de información que actualmente se está llevando a cabo desde el área de Ambiente y Territorio del OCSO-NEA en colaboración con la Red de Salud Popular “Dr. Ramón Carrillo”<sup>2</sup>. El archivo de esta organización contiene acciones de denuncia sobre las localidades mencionadas desde el año 2007 hasta el año 2012, allí distinguimos ciertas tendencias las cuales consideramos que requieren un análisis detallado y así es como surge este trabajo.

Nos enfocaremos en el periodo comprendido desde el 2010 al 2012 por motivos que expondremos más adelante. Nos interesa analizar por medio de estas acciones de denuncia y/o reclamo los procesos mediante los cuales se han relacionado los actores involucrados y el Estado, como también el lugar de aquellos sectores productivos agroindustriales que realizan las acciones contaminantes.

### **Contextos y definiciones**

En principio es necesario aclarar que si bien La Leonesa y Las Palmas son dos localidades distintas y con diferentes organismos, autoridades y dependencias a las que se puede acudir para realizar denuncias, ambas forman parte del mismo aglomerado urbano por su cercanía entre sí (sólo están a 7 kilómetros de distancia) y a su vez son vecinas a las empresas productoras de arroz y pacú “San Carlos SRL” y “Cancha Larga S.A.” Además forman parte de la zona considerada un sitio Ramsar (ecosistema protegido sustentable) con muchos canales de agua que son utilizados por las arroceras y por la empresa SAMEEP, que tiene la toma de agua para su potabilización y distribución en las dos ciudades. Lo cual hace necesario que tomemos a ambas localidades como parte de una misma conflictividad ambiental.

---

<sup>2</sup> Red de Salud Popular “Dr. Ramón Carrillo” es una entidad que nuclea a un amplio grupo de personas no profesionales y profesionales como abogados, médicos, ingenieros agrónomos y técnicos que trabajan desde hace más de una década asesorando a pobladores, tanto urbanos como rurales, afectados por la fumigación con agrotóxicos utilizados en cultivos vegetales de organismos genéticamente modificados (OGM) en distintas localidades de la provincia del Chaco, acompañando denuncias, realizando propuestas de producción sin agrotóxicos, promoviendo acciones de atención primaria en salud y atención primaria ambiental; lo cual les permite crear lazos en toda la extensión del territorio chaqueño.

En general entendemos a los conflictos ambientales o socioambientales<sup>3</sup> no solo como problemas concernientes al medio ambiente en tanto que síntoma de una serie de cambios en la naturaleza a consecuencia de la acción humana sobre ésta, sino que además lo integran una disputa o antagonismo de intereses por la apropiación y determinación del territorio en cuanto al uso de los bienes naturales y el espacio. Además entendemos que en los conflictos sociales se cristalizan las dinámicas que configuran la trama de lo social, por lo tanto forman parte de estos conflictos las luchas sociales que les dan visibilidad.

Se entiende entonces que aquí al referirnos al territorio, no sólo lo vemos como delimitación geográfica o espacial, sino que el mismo se conforma como el ámbito en el cual se configuran las condiciones de existencia, se dan expropiaciones y apropiaciones que enmarcan a las distintas luchas que protagonizan las diferentes fracciones y sujetos sociales y se despliegan las relaciones de poder (Rozé, 2007). Es decir, que los modos de vida y de producción que se dan en un territorio no son estáticos ni permanentes sino que están sujetos a una constante pugna por su determinación. En nuestro caso esta construcción del territorio se da en torno a ciertas funciones y ejes relacionados a un modo de producción agrícola y económico que son los agronegocios, llevado a cabo a través de modos de acumulación por desposesión propios del capitalismo (Harvey, 2004).

En este sentido, los agronegocios son un modelo de desarrollo capitalista en el agro a escalas globales. Se caracterizan por el implemento de técnicas y tecnologías que apuntan a maximizar la producción en grandes extensiones de tierras (paquete tecnológico), la necesidad de contar con infraestructura capaz de comercializar esta materia prima, sus relaciones comerciales se enmarcan en un mercado global y forman parte de la especulación financiera internacional (Luna, 2016; Wilkinson, 2018).

Puntualmente vemos esto en las empresas arroceras San Carlos S.A., Cancha Larga S.A. y el Grupo Puerto Las Palmas (propiedades de Eduardo Meichtry) que desarrollan su producción siguiendo estos lineamientos. Cuentan con miles de hectáreas donde realizan sus actividades, hacen uso de agrotóxicos y otros métodos de agricultura industrial (Diario Norte, 2015), sus producciones están destinadas en gran parte a la

---

<sup>3</sup> Tomaremos a estas dos expresiones como equivalentes debido a que en la discusión en torno a los mismos las diferenciaciones que encontramos no afectan al objetivo del presente trabajo y tampoco es nuestra intención recrear o profundizar en dichas discusiones. Consultar en Orellana (1999).

exportación de arroz y pacú arrocero y cuentan con la financiación del Estado en materia de infraestructura para obtener inversiones de sectores privados (Chaco día por día, 2017).

Ante lo cual podemos entender que el Estado es una institución que no actúa de manera unidireccional sino que existe una serie de tensiones conforme a las relaciones de poder existentes que en este caso se hicieron evidentes a través de la observación de los hechos denunciados: “El Estado es más bien un teatro de operaciones donde los individuos y las clases ejercen poder. En medio de este espacio, ciertas instituciones, ciertas políticas, ciertas leyes, alcanzan predominio sobre el cuerpo social, son apropiadas por ciertas fracciones de clase como instrumento de defensa de sus intereses”. (Graciosi y Román, 2017, p. 89)

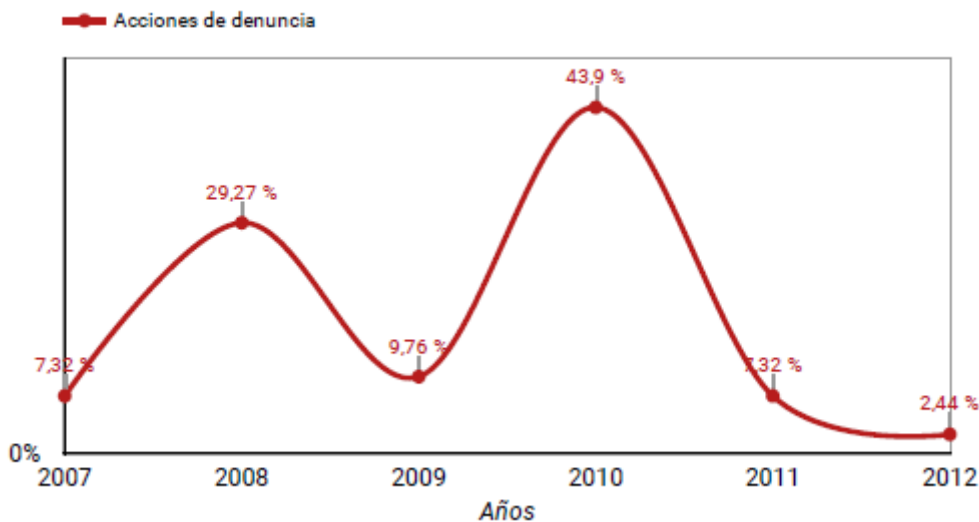
El caso en análisis se enmarca en este contexto donde se dan procesos en los que intervienen distintas voces que se encuentran con la urgencia de proteger su salud y la de sus comunidades, teniendo ante esta realidad un posicionamiento que enfrenta sus posibilidades de vida a los intereses de un modelo de producción hegemónico. Es un caso donde se observa el modo particular en el que se expresa un sistema global y en este sentido se enmarca nuestro objetivo de analizar las acciones e inacciones que el Estado en sus distintos niveles ha realizado y las tensiones con los principales actores en lucha..

Para esto compartimos la clasificación de Alonso, Castro, de la Vega y Sacucci (2015) en relación a las principales estrategias de resistencia que pueden ser llevadas a cabo por parte de los actores en lucha: No institucionales e institucionales. A este último tipo hacemos referencia cuando utilizamos la expresión “acciones formales de denuncias y reclamos” en las cuales nos basamos. Si bien consideramos que ambas estrategias forman parte de los conflictos ambientales, en este escrito particularmente solo tomaremos dichas acciones formales como unidad de análisis.

### **Las acciones de denuncia y reclamo a través de los años**

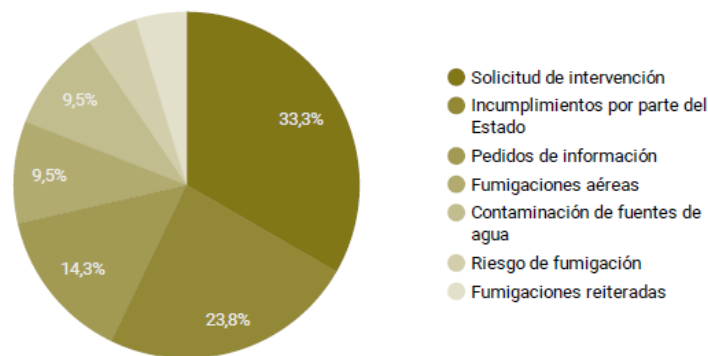
Las acciones formales de denuncia y reclamo se han llevado a cabo en diferentes sectores o dependencias del Estado, distintos ámbitos y organismos y a través de varios modos de presentación. En conjunto hemos detectado a través de las fuentes documentales, que en el período comprendido desde el año 2007 hasta el 2012 hubieron 41 denuncias por hechos relacionados a fumigaciones con agrotóxicos en las localidades de La Leonesa y Las Palmas.

Gráfico N°1: Acciones de denuncia y reclamo a través de los años



Del total de las denuncias realizadas debido al conflicto hubieron dos puntos con los valores más altos: el año 2008 con el 29.27 por ciento y el año 2010 con el 43.9 por ciento. En el 2008 las 3 primeras causas de denuncias han sido: 1. Solicitud de intervención, 2. Incumplimientos por parte del Estado y 3. Pedidos de información. Como vemos, todas son concernientes a deberes estatales. En el 2010, las tres primeras causas son: 1. Agresiones y amenazas, 2. Aumentos de problemas de salud y 3. Contaminación de fuentes de agua. Este primer motivo de las acciones de denuncias nos ha llamado la atención por lo cual centramos nuestro análisis en el periodo comprendido desde el 2010 al 2012.

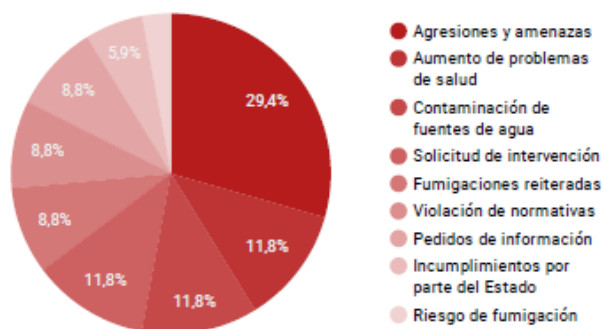
Gráfico N°2: Hechos denunciados en el 2008



### *Tendencias y particularidades en el período 2010-2012*

En este período hubieron un total de 22 acciones de denuncia. De este total, el 29.4 por ciento de los hechos a los que hicieron referencia las acciones fueron agresiones y amenazas. El 11.8 por ciento aumentos de problemas de salud de la población, el 11.8 por ciento contaminación de fuentes de agua, otro 11.8 por ciento se trata de solicitudes de intervención del Estado, el 8.8 son pedidos de información y un 8.8 por ciento da cuenta de reiteradas fumigaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, ocupando el último lugar entre los motivos de denuncia y no el primero como podría creerse. Lo cual nos permite pensar que las acciones de denuncias tomadas dan cuenta de un conflicto que se configura más allá de lo estrictamente ambiental.

Gráfico N°3: Hechos denunciados entre el año 2010 hasta el año 2012



En cuanto al principal motivo de las denuncias, quienes son señalados como responsables directos de los hechos son autoridades y trabajadores de la municipalidad de La Leonesa junto también a miembros de las empresas arroceras. Es decir, que el mayor porcentaje de las denuncias en el período 2010-2012 señala la responsabilidad estatal en el ámbito municipal, sumado a otros motivos de denuncia con referencia a otros ámbitos estatales. De esta manera se asemeja al año 2008, ya que el rol del Estado es lo más evidente en ese momento. La diferencia la encontramos en la posición que ha tomado el Estado desde sus distintos ámbitos en estos dos momentos: En el año 2008 las acciones formales dan cuenta de una serie de inacciones y en el 2010-2012 el Estado acciona en alianza a los sectores productivos privados y en contra de los actores afectados y denunciantes. Siguiendo esto, en el período 2010-2012 hay un total de 52.51 por ciento de acciones de denuncia relacionadas con el rol del Estado en el conflicto.

Por otra parte en el gráfico N°4 encontramos los actores afectados y los denunciadores de manera comparativa. Esto nos permite ver la diferencia en los porcentajes por cada actor en calidad de afectado y/o denunciante. La categoría de “vecinxs”<sup>4</sup> tiene los mayores porcentajes como actores afectados y como denunciantes.

Gráfico N°4: Actores afectados y denunciadores según sujeto social

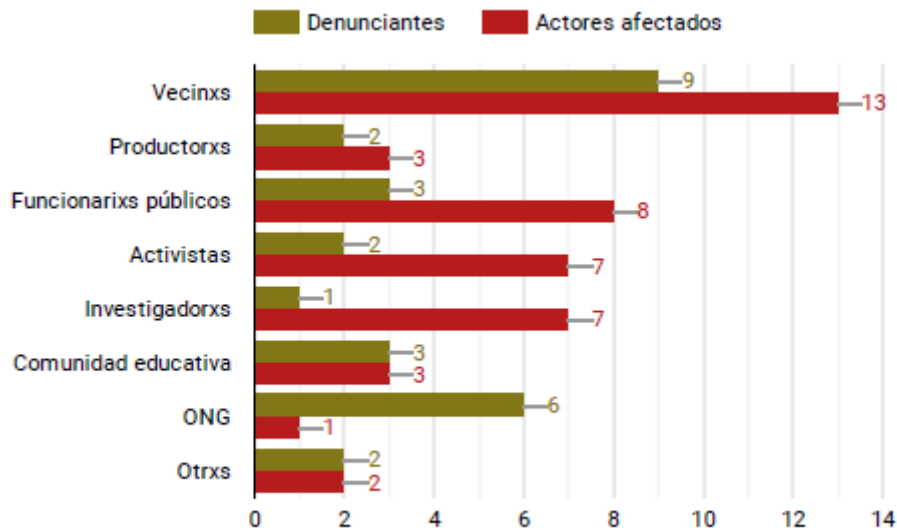
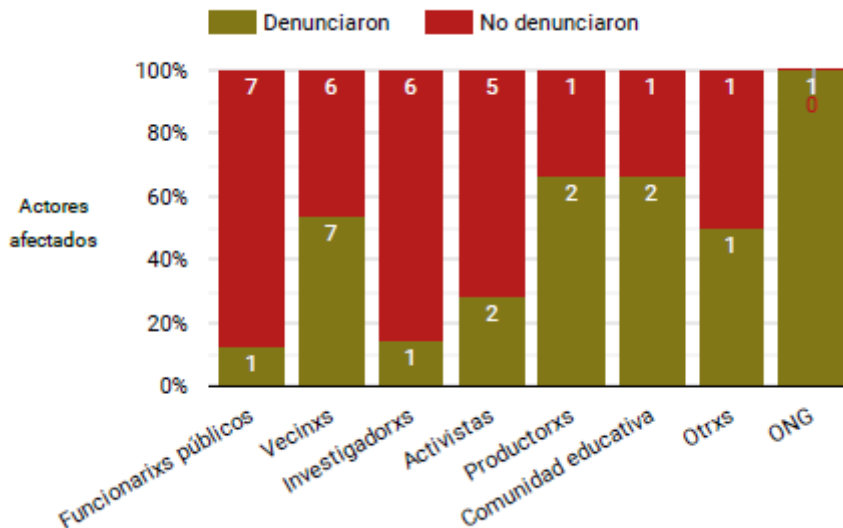


Gráfico N°5: Casos en que los actores afectados denunciaron o no denunciaron según sujeto social



<sup>4</sup> Utilizamos este término ya que en las fuentes documentales se encuentra expresado de esta manera. Además la situación es similar a los expresado por Alonso et. Al. (2015): “Por su parte, la recurrencia a nombrarse como “vecinos y vecinas”, está asociada a cierta legitimidad del vivir o habitar en el espacio del conflicto. Más aun, es la base de los cuestionamientos sobre la falta de consulta ante una decisión que los afecta.” (p. 5)

A su vez, en el gráfico N°5 observamos las veces en que el mismo actor afectado realiza la acción de denuncia, es decir que muestra las coincidencias entre ser afectado y denunciante. En comparación con el gráfico N°3 existen diferencias, lo cual indica que algunos actores realizaron acciones de denuncia que afectaban a otros y no a ellos mismos o que directamente no lo hicieron cuando se vieron afectados.

Por ejemplo, vemos que en el gráfico N°4 el tipo de actor ONG participa del proceso 6 veces como denunciante y 1 vez como afectado. El gráfico N°5 nos permite ver que esa vez que fue afectado realizó la denuncia correspondiente a ese hecho. Y en cuanto a la categoría de vecinxs, su participación en el proceso de acciones de denuncia es como actor afectado 13 veces y como denunciante 9 veces; al ver que de ese total de veces como afectados 7 veces denunciaron y 6 no lo hicieron, podemos entender que más de la mitad de las veces que los vecinos realizaron acciones de denuncia fueron en calidad de afectados y que 2 veces lo hicieron sólo como denunciantes. También una considerable parte de las acciones formales sobre los hechos que les afectaron fueron realizadas por otros actores.

Esto nos da pautas para pensar que los sujetos involucrados desarrollaron un proceso de lucha en base a una respuesta defensiva, urgente y necesaria, iniciando sus reclamos de manera individual para luego desarrollar cierto tipo de acción comunitaria. Las denuncias a través de los años constatan un fenómeno de relación entre los actores afectados y denunciantes y un incremento en el conocimiento de las herramientas legales disponibles como vía de reclamo.

Con lo cual podemos resaltar entonces que los actores principales son los vecinos, llevando adelante reclamos administrativos: solicitando intervención, pidiendo información; denuncias policiales: dejando constancia de reiteradas fumigaciones y el haber sufrido agresiones o amenazas; y acciones judiciales: iniciando demandas del tipo amparo ambiental, teniendo apoyo de distintas organizaciones.

Si bien aquí tenemos en cuenta las estrategias institucionales, los contenidos de las denuncias señalan que los sujetos denunciantes no solamente llevaron sus reclamos a través de lo formal, sino que llevaron adelante actividades no institucionales como movilizaciones (REDAF, 2010) y charlas informativas. En particular esta última actividad fue la que dio lugar a ese 29.4 por ciento de las denuncias, ya que en consecuencia ocurrieron los hechos de violencia física y amenazas en el sitio donde iba a



realizarse la charla sobre los efectos de los agrotóxicos en la salud, a cargo de los científicos Andrés Carrasco y Horacio Lucero. Por otro lado podemos relacionar con más claridad todo esto si tenemos en cuenta que en enero del año 2010 se presentó una acción de amparo ambiental con medida cautelar pidiendo la suspensión de fumigaciones por parte de ambas arroceras. Esta medida cautelar, luego de varias reformulaciones, tuvo lugar en el ámbito provincial.

### **El rol del Estado en el conflicto**

Al considerar la relación entre los porcentajes y al ser la mayoría de las acciones de denuncias en el año 2010 y la suma de los hechos denunciados hacen referencia a las acciones e inacciones del Estado en el conflicto, podemos sugerir entonces que existió un período de intensificación del conflicto posiblemente originado por las acciones de denuncia y las medidas judiciales llevadas a cabo por los actores afectados. Siendo que el posicionamiento del Estado también ocupó un espacio importante como contraparte del conflicto, que en este período no se caracteriza por darse sólo entre empresas y comunidades, sino por el hecho de que en los casos de denuncias por agresiones y amenazas, fue el propio intendente de La Leonesa junto a familiares y trabajadores de la municipalidad, los que ejercieron las acciones de violencia física y verbal.

A raíz de esto se entiende que la escalada en los niveles de violencia se relaciona con el modo en el que se desenvuelven nuestras sociedades latinoamericanas conforme a las lógicas represivas hacia a quienes resisten defensivamente en los conflictos ambientales:

A pesar de los prolijos catálogos de buenas prácticas para la gobernanza ambiental y de las prescripciones de la responsabilidad socio-ambiental de las empresas, la resistencia generalmente tiene como respuesta la criminalización, la represión, los asesinatos por encargo: en el siglo XXI latinoamericano, la disputa por el control de los recursos naturales es un tema álgido de derechos humanos. (Alimonda, 2011, p. 12)

La acción represiva en este caso es llevada a cabo por el estado a nivel local, pero no desde las fuerzas de seguridad sino que la acción se da a través de los mismos funcionarios públicos que dirigen el municipio junto a trabajadores de su dependencia. Esto refleja dinámicas particulares de una conformación social que depende económicamente del trabajo estatal y del sector productivo de las arroceras.

¿Por qué el Estado necesita actuar de esta manera? El periodo 2010-2012 es importante en este sentido porque refleja las acciones llevadas a cabo por el Estado en su alianza con el modelo extractivista del agronegocio, y nos permite interpretar en alguna medida el sentido de estas acciones.

Consideramos que las decisiones estatales en sus distintos niveles han sido de fomento del sector productivo privado con intentos de desactivar las resistencias que dieron lugar al conflicto, de este modo el fundamento de estas acciones no solo se basan en los negociados personales del sector político local con empresarios, sino que también se fundamentan en una concepción positiva del desarrollo como progreso para la sociedad: “En rigor, sería más preciso afirmar que las múltiples posibilidades que ofrece esta dinámica de acumulación, ha reactivado una suerte de “ilusión desarrollista”, cuyo correlato ha sido y continúan siendo los altos precios internacionales de los productos primarios (commodities).” (Svampa, 2011, p. 187)

Además en concordancia con esto consideramos las afirmaciones de Svampa en cuanto a las características históricas de la sociedad argentina que hacen que este modelo productivo forme parte de la narrativa común y no sea fuertemente cuestionado.<sup>5</sup>

Entendemos entonces que el conflicto en cuestión presenta una serie de elementos específicos que evidencian el rol del Estado y sus políticas en este tipo de enfrentamientos. Galaffasi (2018) da una definición de extractivismo<sup>6</sup> como un mecanismo constante dentro del proceso de acumulación del capital, que en su devenir histórico y geopolítico va variando sus modos de operar. Entiende que es un proceso dialéctico que varía en conformidad con los avances tecnológicos pero que tiene un trasfondo profundo que lo configura. En este sentido pensamos al lugar del Estado, como parte de un sistema más amplio que particulariza los modos de apropiación de ganancias en contextos determinados y es por esto que dicha crítica nos permite interpretar las

---

<sup>5</sup> “Más allá de las drásticas transformaciones en las últimas décadas, el modelo agrario continúa operando de manera explícita o implícita como narrativa social fundamental y horizonte de expectativas de una parte de la sociedad argentina. En efecto, el “campo” aparece asociado a la Argentina del Primer Centenario, la Argentina agro-exportadora, próspera y poderosa. Precisamente porque el modelo agrario se instala en la continuidad imaginaria, y más allá de los intereses económicos en juego, es que ha resultado tan difícil instalar la discusión sobre el alcance y las consecuencias negativas del modelo de agronegocios, especialmente el sojero, y los argentinos hemos llegado tarde a la discusión del mismo, cuándo éste ya se halla consolidado, en una fase de fuerte tendencia al monocultivo y a la concentración económica.” (Svampa, 2011, p. 206)

<sup>6</sup> Consideramos que el caso se encuadra dentro de las características principales que aquí definen al extractivismo aunque no se trate de un conflicto por actividades de minería.

razones de su participación en el proceso conflictivo que estamos analizando. Siguiendo esta línea se puede interpretar los elementos que dieron lugar a la violencia ejercida por sectores estatales en alianza con los empresariales, hacia los pobladores organizados que ponían en cuestión este sistema de producción con sus denuncias y reclamos.

### **Conclusión.**

El caso forma parte de las conflictividades en el interior del Chaco en torno al ambiente y el territorio, que con el avance del modelo agroindustrial se intensifican. El aumento de enfermedades crónicas y malformaciones congénitas en los habitantes de los alrededores de grandes monocultivos fumigados dan cuenta de cómo el modo de relacionarse con el territorio y la naturaleza que el agronegocio impone en las comunidades, viola los derechos a la salud y ambiente de los pobladores, violenta la soberanía alimentaria, al afectar las producciones para comercialización o sustento personal de las comunidades afectadas y pone en riesgo a quiénes luchan contra esto.

El modelo agrícola basado en el uso de agrotóxicos trae transformaciones en la naturaleza y el territorio, haciendo uso hasta el agotamiento de tierras y arroyos, generando desechos contaminantes (envases no tratados) pero que generan ganancias que repercuten parcialmente en las economías locales y más bien están en beneficio de sectores productivos privados y del poder político.

En consecuencia consideramos que existió por parte de los actores afectados una lucha en el plano de lo administrativo y judicial que puso en riesgo la continuidad del modo de producción de las empresas arroceras, y ante esto representantes del Estado a nivel municipal principalmente, desplegaron acciones represivas para aplacar las resistencias.

Por su parte, esta resistencia de las comunidades vecinas con apoyo de organizaciones ha logrado que hasta la actualidad la medida cautelar del amparo ambiental siga en vigencia, pero con modificaciones que permiten fumigaciones a mayores distancias que antes de la medida (1.000 o 2.000 metros) y con un plan de gestión ambiental relacionado a las buenas prácticas agrícolas y al uso responsable de los agroquímicos. Además en julio del año 2018 se ratificó la condena al intendente de La Leonesa, el señor José Carbajal, a indemnizar a un vecino y productor agredido en el hecho tan denunciado del que antes se hacía mención.

Aun así no consideramos que esto deba leerse como una solución del conflicto sino más bien como logros obtenidos por a través de la lucha. El antagonismo sigue vigente hasta la actualidad. En este sentido consideramos necesario continuar con el análisis de los modos en que los pobladores han resistido y lo siguen haciendo, ampliar nuestras fuentes de datos de acciones de denuncia como también elaborar otros registros que den cuenta de estrategias no institucionales.

## Referencias

ALIMONDA, H. (2011). La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO-Ciccus.

ALONSO, C., CASTRO, M., DE LA VEGA, C. SACUCCI, E. (2015) *Mapeando conflictos ambientales en Córdoba: principales actores, posiciones y estrategias*. I Encuentro de Investigadores y Estudiantes en Ciencias Sociales y Humanidades. VI Encuentro de Investigadores de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Recuperado de: <http://www.llanocba.com.ar/publicaciones/revista-critica-y-resistencias/114-por-ano/2015/441-mapeando-conflictos-ambientales-en-cordoba-principales-actores-posiciones-y-estrategias>

CHACO DIA POR DIA. (29 de septiembre del 2017). El Grupo Puerto Las Palmas sale a buscar financiamiento por \$ 25 millones. Recuperado de: <http://www.chacodiapordia.com/2017/09/29/el-grupo-puerto-las-palmas-sale-a-buscar-financiamiento-por-25-millones/>

DIARIO NORTE. (10 de febrero del 2015). Relevan necesidades de infraestructura logística que se incluirán en un documento. Recuperado de: <http://www.diarionorte.com/article/118838/relevan-necesidades-de-infraestructura-logistica-que-se-incluiran-en-undocumento>

GALAFASSI, G., RIFFO, L. (2018). Del sueño de Cristóbal Colón al hoy llamado “extractivismo”. Peripecias y avatares de un largo y continuo proceso de expropiación para la acumulación: una necesaria discusión crítica. *Theomai*. 38, 232-245.

GRACIOSI, M., ROMAN M. (2017) El carácter continuo de la conflictividad social. En Galafassi y Puricelli, (Ed.) *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social*. (pp.77-94) Argentina: Extramuros ediciones.

HARVEY, D. (2005) El “nuevo” imperialismo. Acumulación por desposesión. Buenos Aires: CLACSO.

LUNA, D. (2016). Agronegocio y violencia. Dinámicas locales de un modelo global. *Theomai*. 36, 20-31.

ORELLANA, René (1999). Conflictos... ¿ sociales, ambientales, socio-ambientales?... Conflictos y controversias en la definición de conceptos. En ORTIZ, et al., *Comunidades y conflictos socio-ambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*. (pp 331-343) Quito, Abya-Yala.

REDAF. (10 de febrero de 2010). Vecinos de La Leonesa y Las Palmas se movilizaron en contra de las fumigaciones. Recuperado de <http://redaf.org.ar/vecinos-de-la-leonesa-y-las-palmas-se-movilizaron-en-contra-de-las-fumigaciones/>

ROZÉ, J. (2007). La Lucha de Clases, Hegemonía, Territorios e Identidades en Chaco del siglo XXI. En: *Lucha de clases en el Chaco contemporáneo*. (pp. 403-452). Resistencia: Librería de la Paz.

SVAMPA, M. (2011) Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En Alimonda (Ed.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO-Ciccus, pp. 181-218.

VIZGARRA, C. (2018). Aplicación de agroquímicos en las localidades de Las Palmas y La Leonesa, Provincia del Chaco. Efectos en la salud de la población. (Trabajo final integrador). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/849>

WILKINSON J. (2018). Agrandándome. El camino del campo al plato es muy largo. En Diertman Bartz (Ed.), *Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos* (pp. 10-11). Fundación Heinrich Böll, Fundación Rosa Luxemburgo, Amigos de la Tierra Alemania (BUND), Oxfam Alemania, Germanwatch y Le Monde diplomatique.

## **Bibliografía**

WALTER, M. Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones Recuperado de:

[http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales\\_m.walter\\_mar09\\_final.pdf](http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_m.walter_mar09_final.pdf)